



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. POR GLOBAL-LOGISTIC C. L., Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto de 2013, aprobada mediante Resolución No. 4637 de 16 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2013.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L. y la reforma del estatuto fue otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre de 2015.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de denominación.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L. y la consiguiente reforma del estatuto, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2096 de 29 SEP 2015.

- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2096 de 29 SEP 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L. y la consiguiente reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ALVAREZ-GUZMAN CIA. LTDA. por GLOBAL-LOGISTIC C. L., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía, se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo primero: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará GLOBAL-LOGISTIC C. L."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 SEP 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia:

385
Exp. 173113
Tram.32090-0 }